

EXTERNA REF: 194/2025

ABOGADA / ABOGADO DE EXTRANJERÍA

UBICACIÓN: Valencia

AREA: Acción Social

MISIÓN DEL PUESTO: Información y Asesoramiento Jurídico en **materia de extranjería, asilo, protección internacional y generalista** a personas y familias afectadas por la DANA.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Acompañamiento legal a personas y familias afectadas por la DANA.
- Asesoramiento jurídico en derecho de extranjería, derecho penal en los casos de mujeres víctimas de violencia de género, derecho civil (arrendamientos, desahucios), y derechos laborales (contratos, nóminas, despidos, finiquitos...).
- Asesoramiento y asistencia si has sido víctima de discriminación racial o étnica.
- Programación e impartición de talleres pre-laborales en materia de legislación y derechos laborales.
- Coordinación con recursos públicos como oficinas de la seguridad social, SEPE, abogados de turno de oficio de Valencia, sindicatos, juzgados, delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de Valencia, consulados y centros municipales de servicios sociales de pueblos afectados por la DANA.
- Preparación de escritos jurídicos y administrativos (alegaciones, recursos ...).
- Seguimiento y acompañamiento jurídico durante todo el proceso de intervención.
- Acompañamiento a oficinas y administraciones públicas.
- Dentro de la intervención en procesos en vía judicial y en los que sea preceptiva la representación letrada, la intervención consistirá en la valoración de las diferentes posibilidades de acceso a un servicio jurídico gratuito adecuado a las necesidades de la persona usuaria.
- Elaborar memorias de seguimiento y de justificación final del programa, así como otros documentos en coordinación con el resto de profesionales.
- Participar en las reuniones de coordinación del equipo, así como con otras áreas y programas de la entidad.
- Fortalecer y apoyar al resto del equipo profesional.
- Acompañar y apoyar al personal voluntario o en prácticas del programa.
- Informar al profesional responsable del programa de cualquier incidencia que se produzca en el mismo.
- Como personal del Movimiento por la Paz -MPDL- Participará en acciones que tengan como objetivo la protección frente al abuso y al acoso, así como la garantía del cumplimiento y respeto del Código de Conducta interno.

PERFIL DEL PUESTO

- **FORMACIÓN:** Licenciatura en Derecho. **¡Imprescindible Colegiación!** Formación complementaria o experiencia en funciones de asesoramiento jurídico en Derecho de Extranjería. Deseable formación y/o experiencia en Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- **EXPERIENCIA:** Imprescindible experiencia de al menos 1 año en las funciones descritas. Experiencia profesional en atención a víctimas de violencia de género. Experiencia en instrucciones, expedientes y realización de informes de apoyo. Valorable experiencia en justificación y formulación de proyecto.
- **IDIOMAS:** Se valorará nivel alto de francés y/o inglés. Deseable dominio de otros idiomas (árabe, wolof, etc.).
- **INFORMÁTICA:** Conocimiento a nivel usuario de Microsoft Office. Valorable conocimiento del manejo de SIRIA (Sistema de información de programas para refugiados, inmigrantes y solicitantes de asilo).
- **OTROS:** Imprescindible carnet de conducir y vehículo propio. Se valorará la capacidad de trabajo en equipo, orientación a la tarea, empatía y dinamismo. Se valorarán discapacidades reconocidas, mujeres víctimas de Violencia de género, y/o cualquier otra situación de vulnerabilidad social.

CONDICIONES LABORALES

- **CONTRATACIÓN:** Eventual hasta el 31/12/2025 (con opciones de prórroga hasta el 31/08/26). Inicio inmediato. Grupo 1 del Convenio de Acción Social.
- **JORNADA:** Jornada de 18,75 horas semanales, de lunes a viernes. Flexibilidad horaria para ajustarse a las necesidades del programa en función de la planificación de acciones.
- **SALARIO:** Según tablas de organización.
- **VACACIONES:** 23 días laborables y libres específicos Convenio (proporcional a fecha de incorporación).

CANDIDATURA

Fecha límite recepción de candidaturas: 05/10/2025.

NOTA: Las personas interesadas deberán enviar su CV junto con una carta de motivación y los datos de contacto de dos referencias profesionales a seleccion@mpdl.org indicando la referencia descrita: 194/2025 Abogada/o DANA.

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se le facilita la siguiente información básica relativa a los datos personales facilitados.

Responsable del tratamiento	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001 -CL MARTOS, 15-LOCAL 28053-MADRID Teléfono 91 429 76 44 rrhh@mpdl.org
Finalidades del tratamiento	Tratamiento de datos personales del curriculum vitae para posibles procesos de selección de personal durante un año, incluyendo referencias profesionales.
Legitimación del tratamiento	Relación precontractual laboral
Destinatarios	Los datos pueden ser cedidos a Delegaciones de MPDL, así como a terceros financiadores en caso necesario.
Derechos	Tiene derecho a revocar el consentimiento, acceder, suprimir y rectificar los datos, así como a otros derechos, tal y como se explica en la información adicional disponible en la web o en la propia corredería.
Procedencia	del propio interesado o antiguas organizaciones donde haya trabajado.
Delegado de Protección de Datos (DPD)	dpo@mpdl.org